

designará la persona que deba ejercer la función de Interventor Oficial previsto en el presente Decreto. Su retribución será de ciento cincuenta pesos mensuales y estará a cargo de la Santo Domingo Motors Co., C. por A.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1620 que concede indulto a varios presos.— G. O. N° 6014, del 29 de Diciembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1620.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 26º del artículo 49 de la Constitución, de conceder indulto total o parcial en los días 27 de Febrero, 16 de Agosto, 24 de Septiembre y 23 de Diciembre, a los presos que estén cumpliendo penas en las cárceles de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio del indulto, por el resto del tiempo de las penas pendiente de cumplir, a los siguientes presos:

Enriquillo Félix, Heriberto Adames, Félix Payano, Julio Reyes Báez, Celestino Santos G., Pelucio Castillo, Enrique Guzmán, Juan Morales Corso, Lucas Abréu Carrión, José Heredia Cordones, Oscar Saviñón Córdova, Juan Onofre Ciprián, Juan Trinidad Miranda, Jesús María Vásquez D., Ney González, Federico Díaz, Alfredo Mezón Victoria, Luis Emilio Escoto Montán (a) Luisito.

Art. 2.— El Procurador General de la República queda encargado del cumplimiento del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 1621 que nombra al General de Brigada Fernando A. Sánchez, M. M., Jefe del Estado Mayor del Ejército Nacional.— G. O. Nº 6014, del 29 de Diciembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1621.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Fernando A. Sánchez, General de Brigada, M. M., queda nombrado Jefe del Estado Mayor del Ejército Nacional, con efectividad desde el primero de enero de 1944.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 1622 que concede carta de naturalización dominicana al Señor Friedrich Leopold Ellenbogen y a su esposa Elij Charlotte Zisarsby de Ellenbogen.— G. O. Nº 6037, del 16 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1622.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;